Términos y Condiciones del Nuevo Representante de Mercadeo:

Por el presente, usted solicita convertirse en un Contratista Independiente ó conocido en el Plan de Compensación de Nutri Life Intl; como Representante de Mercadeo – Promoviendo la Salud y Nutrición a través de personas y productos "Nutri Life". Usted entiende y acepta que tiene:

Capacidad Legal. Si usted es una persona física, es mayor de edad para celebrar contratos jurídicamente vinculantes en la jurisdicción en la cual usted celebra este contrato. Si usted es una entidad comercial, tiene prestigio financiero en la jurisdicción en la cual fue creada y en todas las jurisdicciones en las cuales opera. Además, si usted es una entidad financiera, la persona que firma este Acuerdo en su nombre tiene la autoridad para hacerlo.
Aceptación; Derecho a vender productos. Usted podrá convertirse en un Representante de Mercadeo Independiente siempre y cuando Nutri Life acepte este Acuerdo. Nutri Life aceptará este Acuerdo a menos que le notifique su rechazo dentro de los 15 días de ser recibido. Usted tendrá derecho a vender los productos ofrecidos por Nutri Life de acuerdo con las políticas y procedimientos de Nutri Life, el cual cada tanto puede ser modificado.

Políticas y procedimientos. Usted certifica que ha recibido información clara y concisa del Plan de Compensación, además de la manera de trabajo de equipo e información de las comisiones. Además ha recibido una copia de la Política de Compensación de su Patrocinador, Director de línea ascendente u otra fuente. También certifica que ha leído y entendido la Política y procedimiento antes de celebrar este acuerdo. Usted revisó atentamente el Plan de Compensación (CP, por sus siglas en inglés) y las políticas y procedimientos según se establecen en la Política de Compensación. También reconoce que estas son parte de este Acuerdo en su forma actual y con las modificaciones efectuadas oportunamente por Nutri Life. Modificación. Nutri Life a su discreción, puede modificar el Plan de Compensación, las políticas y procedimientos y los términos de este Acuerdo, y lo notificará sobre cualquiera de dichas modificaciones a través de cualquier comunicación o publicación oficial de la compañía.

Representantes de Mercadeo. Si usted ha decidido convertirse en Representante de Mercadeo, ha tildado el casillero apropiado en este Acuerdo.

Registro. El costo para su registro será de $149.90 Dlls Americanos, esto cubre el primer año. Este cargo de suscripción cubre lo siguiente:

1. 1000 tarjetas de negocios personalizadas.
2. Químicos para hacer las pruebas de agua. "Total Hardness Test Kit"
3. Folder de Trabajo (incluye literatura, contratos, aplicaciones de crédito y folletos de todos nuestros productos a promover).
4. Herramientas de apoyo en su "Tablero de Mando" (Dashboard) materiales iniciales y una suscripción a los boletines informativos y especiales de temporada, envíos postales y otros servicios o comunicaciones de la empresa además información de cualquier modificación correspondiente a este acuerdo.

Nota: también el nuevo asociado recibe una gran herramienta de trabajo online llamada oficina virtual, el costo es $0.00 por el primer año. El establecimiento de su Oficina Virtual personalizada ayuda al usuario a tener control de sus clientes, de sus nuevos asociados, sus comisiones y otros detalles importantes que están relacionadas a su negocio.

A partir del segundo año el costo anual de acceso al "Tablero de Mando" (Dashboard) para ingresar a su oficina virtual, será de $149.90. Este pago será tomado de su tarjeta de crédito ó débito (Visa ó Master Card) que usted proporcionó a Nutri Life al inscribirse inicialmente. Si por alguna razón ha expirado en ese momento el usuario deberá llamar para proporcionar la nueva información de su tarjeta de crédito o débito.

Herramienta para promover Utensilios de Cocina. Nutri Life cuenta con un maletín básico para hacer una demostración más eficaz, incluye 1 utensilio de 9" con tapa, una franela para cubrir dicho utensilio, El costo es de $129.00 Dlls. Americanos.

Herramienta para promover los Sistemas de Filtración de Agua. Para realizar un análisis completo del agua se recomienda un "Laboratorio de pruebas de Agua". Este laboratorio se ha convertido en una herramienta fundamental que ayuda a demostrarle al posible cliente la calidad del agua que está consumiendo. El costo de este "Laboratorio de pruebas de Agua" es de $299.00 Dlls. Americanos.

Equipo de 15 piezas para cocinar ó conocido como el equipo #2. Solo al principio de su carrera puede invertir y ahorrar en este equipo de cocina. El costo es de $849.00 Dlls Americanos. Dicha cantidad deberá hacerse en un solo pago.

Al hacerlo recibirá una estufa de Inducción, 1 sartén de mango largo de 20 cm. y 1 Procesador de verduras sin costo alguno. Estas herramientas le serán de gran ayuda para hacer demostraciones en grupo.

Aceptación del Plan de Compensación: Usted acepta que el Plan de Compensación cuenta con requisitos específicos informativos y de calificación sensible al tiempo según lo establecido en la Política de Compensación. El incumplimiento de estos requisitos puede afectar sus comisiones y el sistema Nutri Life no puede hacer excepciones con respecto a dichos requisitos.

Material Adicional: Si al momento de su inscripción decide adquirir material adicional de trabajo (folletos, desplegables, etc.) estos se venden al "costo de la Compañía" y los Representantes no reciben un crédito de volumen ni comisiones por ellos. La tarifa de suscripción no es un importe de franquicia o servicio, si no que se aplica estrictamente para compensar los costos incurridos por la Compañía para los materiales comerciales y educativos necesarios para administrar una entidad distribuidora.

Plazo; Renovación. El plazo de este Acuerdo es de un año. Si usted desea continuar siendo Asesor de Mercadeo ó mantenerse en el rango que se encuentra, deberá presentar una solicitud para la renovación de este Acuerdo y enviar la cuota de renovación actualizada todos los años. El monto de esta cuota está sujeto a cambio previa notificación por escrito en publicaciones de la Compañía. Usted tiene derecho a no solicitar la renovación anual de este Acuerdo y Nutri Life tiene derecho a aceptar o rechazar su renovación a su discreción. Se considerará aceptada toda renovación que no haya sido rechazada por Nutri Life dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la solicitud.

Terminación. Cualquier parte puede terminar este Acuerdo por cualquier motivo y en cualquier momento previa notificación por escrito con treinta (30) días de anticipación a la otra parte. Sin embargo, Nutri Life puede dar por terminado este Acuerdo con una notificación por escrito con menos de 30 días de anticipación por violaciones graves a las políticas y procedimientos, de acuerdo con el Procedimiento de Acción Correctivo que se describe en la política de Compensación.

Reembolso de Suscripción: La tarifa de suscripción es reembolsable en un 90% por un periodo de 10 días, desde la fecha de este acuerdo siempre que se devuelva la carpeta del suscriptor en buenas condiciones y usted termine por escrito este acuerdo, (solo se cargará el 10% por cargos de tramitación y envío). El saldo de la tarifa de suscripción no es reembolsable después de 11 días y no se otorgan reembolsos.

Estatus del Representante de Mercadeo ó Contratista Independiente. Siempre que este Acuerdo sea aceptado por Nutri Life usted será un contratista independiente, responsable de su propio negocio. Este Acuerdo no tiene como finalidad ni está diseñado para crear una relación de empleador-empleado, agencia, asociación sociedad conjunta entre usted y Nutri Life ni entre usted y su patrocinador. Este Acuerdo no constituye la venta de una franquicia ni entidad distribuidora y no se le exigirá el pago de ninguna cuota para tener derecho a distribuir productos de Nutri Life bajo este Acuerdo. Como contratista independiente, usted debe:
Cumplir con toda normativa o ley federal, estatal, del condado y local, vinculada a este Acuerdo y/o a la adquisición, recepción, posesión, venta, distribución o publicidad de productos de Nutri Life.
A sus expensas, hacer, ejecutar o presentar todos los informes y obtener todas las licencias que se requieran por ley o autoridad pública con respecto a este Acuerdo y/o a la recepción, posesión, venta, distribución o publicidad de los productos de Nutri Life.

No es un empleado. Usted entiende y acepta que no se le considera un empleado de Nutri Life bajo ninguna ley federal, estatal ni local, incluyendo pero sin limitarse al Impuesto de Desempleo Federal, la Compensación de Trabajadores, la retención sobre el impuesto de ingresos o cualquier otra ley federal, estatal o local. Como Contratista Independiente, usted no está subordinado a, o bajo la directa supervisión de, ni a ningún agente, director, empleado, etc. de Nutri Life. Usted es independiente y libre para dedicar el tiempo y el esfuerzo que considere apropiados. Su única obligación con Nutri Life es cumplir con los términos de este acuerdo y el Manual de Carrera. Es su responsabilidad pagar los impuestos sobre sus ingresos; locales, estatales, federales y de trabajo independiente según lo exigido por la ley.

Marcas registradas; Publicidad. No podrá utilizar la marca registrada ni marcas de productos Nutri Life salvo en material publicitario o folletos producidos ó enviados por Nutri Life salvo que así lo autorice de otro modo Nutri Life por escrito. Se necesita la previa aprobación escrita de Nutri Life para publicitar los productos de Nutri Life o para utilizar o producir folletos que no sean folletos producidos por Nutri Life, relacionados con sus productos o el Plan de Compensación.

Presentaciones públicas del Plan de Compensación. Solamente los Representantes de Mercadeo que han alcanzado un nivel de reconocimiento de área como Director de Mercadeo ó mayor pueden realizar presentaciones públicas del Plan de Compensación.

Responsabilidades administrativas; Otros acuerdos. Deberá administrar a todos los Asesores en su organización de ventas, independientemente de si el volumen de ventas de ellos contribuye a sus comisiones. Deberá mantener contacto constante, comunicación y supervisión administrativa con sus organizaciones de ventas. Los ejemplos de tal supervisión pueden incluir, entre otros: reuniones personales, contactos telefónicos, correo de voz, correo electrónico, boletines informativos, correspondencia escrita, sesiones de capacitación personal y acompañarlos a reuniones de la Compañía y programas de capacitación. Deberá suministrar evidencia a la Compañía, a petición de la misma, de cumplimiento constante de las responsabilidades administrativas. Entiende que debe firmar acuerdos adicionales para avanzar en los niveles administrativos en el Plan de Compensación o asumir una posición de capacitación y liderazgo en el Sistema de reuniones, capacitación y seminarios nacionales.

Patrocinio entre grupos. Queda estrictamente prohibido patrocinar a cualquier Asesor de Nutri Life en forma directa o indirecta, en otra línea de patrocinio, dentro del Plan de Compensación de Nutri Life o en cualquier plan de otra compañía de Comercialización uno a uno por Internet. Para los fines del presente Acuerdo, una "Compañía de Comercialización uno a uno por Internet" se definirá como:
I.- El negocio de mercadeo por Internet, o ventas directas, mercadeo a niveles múltiples, o comercialización en red, o productos de consumo o servicios a través de una red de distribuidores independientes que pueden ganar dinero comprando productos de consumo a precios mayoristas y revendiéndolos a precios minoristas, y creando organizaciones de ventas de otros distribuidores independientes de los cuales pueden ganar comisiones por capacitar y administrar a esas organizaciones de ventas, ó
II.- El negocio de adaptación masiva y mercadeo en Internet de productos o servicios de consumo identificando preferencias de una base de clientes de empresas a través de "data mining" y técnicas similares y subcontratación de producción y distribución a clientes.

Derecho de Compensación. Si usted o cualquiera en su línea de patrocinio incumpliera el pago de productos o servicios, Nutri Life podrá compensar/deducir el saldo adeudado de cualquier comisión u otra compensación que Nutri Life le adeude a usted o contra cualquier crédito en su cuenta. El incumplimiento de pagos adeudados por compras a Nutri Life es causa de rescisión del presente Acuerdo.

Acción disciplinaria previa. Usted declara que nunca ha sido sujeto de acción disciplinaria como Distribuidor para otra compañía de Comercialización o Compañía Distribuidora de uno a uno por Internet. Si ha sido sujeto de acción disciplinaria, deberá enviar una justificación de los hechos y resolución de esa acción a la Oficina corporativa de Nutri Life (a la atención del Departamento Legal) antes de enviar este Acuerdo.

Agravios. Usted acepta no iniciar procedimientos de arbitraje, ni acciones legales salvo de conformidad con el Procedimiento para reclamos, ni contactar a entes regulatorios con respecto a su relación de distribución de Nutri Life hasta que se hayan completado todos los pasos del Procedimiento para reclamos. Si incumple esta cláusula, podría resultar responsable ante Nutri Life por pago de daños y perjuicios y costos, incluyendo los honorarios razonables del abogado.

Información exclusiva y secreto comercial. Usted reconoce que cierta información y material que recibirá mientras tenga un rango en el Plan de Compensación, incluyendo, entre otros, listas de Precios, información de contacto de sus Representantes, datos financieros del Asesor, otra información personal del Representante de Mercadeo (incluyendo información relacionada con los Asesores en su organización de ventas), información de vinculación de la organización de ventas ("informes genealógicos") el Sistema de reuniones, capacitación y seminarios nacionales, sistema de correo de voz de Nutri Life y demás temas no disponibles al público en general y que hayan quedado a disposición suya solamente por razón de que usted es un Asesor, constituye información exclusiva y secreto comercial de Nutri Life. Usted acepta no utilizar ni divulgar tal información y material a nadie, salvo para los fines de promoción y desarrollo de su negocio de Nutri Life. También acepta no utilizar ni divulgar tal información y material para los fines de desarrollar o promocionar su negocio como Representante de Mercadeo ó Director para ninguna otra compañía de Comercialización uno a uno por Internet.

Protección de la fuerza de ventas de Nutri Life. Usted reconoce que Nutri Life invirtió esfuerzo y dinero sustanciales en la capacitación, creación, apoyo y mantenimiento de su fuerza de ventas y que proteger a la fuerza de ventas de Nutri Life de la competencia desleal es importante tanto para Nutri Life como para los otros Asesores en su fuerza de ventas. Usted acepta que las restricciones contenidas en el presente Acuerdo son una forma razonable y justa de ayudar a proteger a la fuerza de ventas de Nutri Life contra la competencia desleal. Usted acepta que los incumplimientos de restricciones contenidas en el presente Acuerdo causarán lesiones irreparables. Nutri Life tiene derecho a iniciar una medida cautelar preliminar y permanente para subsanar tales incumplimientos.

No competencia. En cualquiera de los rangos que se encuentre en Nutri Life. Usted acepta las siguientes restricciones:

No invitará, en forma directa ni indirecta, a ninguna persona que tenga un rango en Nutri Life patrocinado por usted en forma personal o no, a ninguna compañía competitiva o de compañía deComercialización uno a uno por Internet. Los ejemplos de invitación indirecta incluyen entre otros, solicitud de revisión de productos o del plan de mercadeo, discutir buenas experiencias con la compañía y colocar al Asesor de Nutri Life en contacto con un tercero que invite a ese Asesor.

No venderá los productos de ninguna otra compañía competitiva o compañía de Comercialización uno a uno por Internet a ningún Asesor de Nutri Life.

No inducirá a ningún Representante de Mercadeo de Nutri Life incluyendo los personalmente patrocinados por usted, a vender los productos de otra compañía competitiva o compañía de Comercialización uno a uno por Internet.
No invitará, directa ni indirectamente, a ningún Representante de Mercadeo de Nutri Life a abandonar o a reducir su actividad con Nutri Life.

No comercializará los productos de ninguna otra compañía competitiva o compañía de Comercialización uno a uno por Internet a sus clientes minoristas, al mismo tiempo que comercializa los productos de Nutri Life a los mismos clientes. El objeto de esta disposición es evitar confusiones entre los productos de Nutri Life y los productos de otras compañías de comercialización uno a uno por Internet.

No mezclará el negocio de otra compañía competitiva o compañía de comercialización uno a uno por Internet con su negocio de Nutri Life. Mantendrá cada negocio totalmente separado y distinguido del otro.

No competencia después de la finalización. Por un período de seis (6) meses después de finalizada su relación con Nutri Life ya sea por finalización voluntaria, involuntaria, o no renovación, no contactará ni se comunicará con ningún Representante de Mercadeo de Nutri Life ni con ninguno de sus anteriores clientes minoristas de productos Nutri Life, ni con ningún cliente minorista de nadie en su anterior línea descendente de Nutri Life en nombre de ninguna otra compañía de Comercialización uno a uno por Internet:

alrededor de las 100 millas de su residencia durante el tiempo que tuvo un rango, ó
alrededor de las 100 millas de las residencias de cualquiera de sus Asesores patrocinados personalmente por usted, ó
alrededor de las 100 millas de cualquier Asesor en su línea descendente de Nutri Life que haya logrado el rango más alto durante el tiempo que usted estuvo en Nutri Life.
Al cálcular el período de seis meses dispuesto en este Artículo, se suspenderá el tiempo durante cualquier período en el cual no cumpla con el presente Acuerdo.

Indemnidad. Usted acepta indemnizar y mantener indemne a Nutri Life, sus propietarios, representantes, funcionarios, empleados, agentes y cesionarios, contra toda responsabilidad, acción, demanda, sentencia, juicio, reclamo, costos y gastos (incluyendo los honorarios del abogado) que surjan en relación con su incumplimiento conforme al presente Acuerdo, ocasionados por acciones o por omisiones suyas o de sus representantes, contratistas, agentes, empleados o invitados. Esta cláusula de indemnidad se aplicará independientemente de si Nutri Life es o no negligente, por acción o por omisión, con respecto a la responsabilidad, acción, reclamo, sentencia, juicio y/o demanda.

Usted proveerá defensa en todas tales acciones, reclamos, juicios y/o demandas, y utilizará los servicios de un abogado que sea satisfactorio para Nutri Life para tal fin. También, Nutri Life podrá a su entera discreción, proveer su propia defensa, que usted deberá pagar.

No renuncia. En caso de que no se ejerciera algún derecho conforme al presente eso no constituirá renuncia de derechos otorgados en el presente o existentes conforme a la ley.

Términos no exigibles. En caso de que uno o más términos contenidos en el presente por cualquier motivo se consideraran no válidos, ilegales, o no exigibles en cualquier aspecto, tal invalidez, ilegalidad o no exigibilidad no afectarán a ningún otro término del presente, y este Acuerdo se interpretará como si tal término no válido, ilegal o no exigible nunca hubiera estado contenido en el presente.

Ley aplicable. Las leyes de los Estados Unidos de Norte América regirá todo conflicto que surja en relación con el presente, independientemente de sus disposiciones de ley aplicable.

Arbitraje. Cualquier conflicto o reclamo que surja en relación con el presente o incumplimiento del mismo, será resuelto de conformidad con sus Normas de Arbitraje Internacionales de la Asociación Americana de Arbitraje y la decisión sobre el laudo arbitral otorgado por los árbitros podrá ingresarse en un tribunal de jurisdicción competente. Usted entiende que esta disposición sobre arbitraje significa que renuncia al derecho de hacer que cualquier conflicto que surja sobre el presente se resuelva mediante un jurado en un tribunal judicial. El arbitraje será decidido por un árbitro, y se llevará a cabo en el condado de Washington del estado de Oregon. Cualquiera de las partes podrá iniciar recurso provisorio o de emergencia antes de invocar el recurso de arbitraje.

Totalidad del acuerdo. El presente acuerdo constituyen la totalidad del acuerdo entre usted y Nutri Life. Usted está consciente que Nutri Life no realizó promesas adicionales, ni declaraciones, garantías ni acuerdos con usted. Usted acepta que no se basará en ninguna declaración hecha por un Asesor independiente o persona que tenga un rango en el Plan de Compensación, en forma verbal o escrita, sobre los términos y condiciones del presente, como base para un reclamo por falsa declaración contra Nutri Life. Si hubiera diferencias entre las disposiciones del presente Acuerdo prevalecerá el presente Acuerdo. No serán válidas promesas, declaraciones, garantías ni acuerdos adicionales de ningún tipo, salvo que sean por escrito y firmados por funcionario autorizado de Nutri Life.

Opción y privilegio de solicitud de tarjeta de crédito:

Por el presente solicito privilegios de pedido de tarjeta de crédito para mis pagos de Subscripción ó materiales de apoyo a Nutri life Intl, Inc. Cedo mi derecho de autorización a Nutri Life Intl, Inc., en todos los cargos imputados a esta tarjeta de crédito o débito bancario que impliquen el presente acuerdo. Toda solicitud de reembolso debe cumplir con las políticas de devolución de Nutri Life, Inc., según lo establece el Manual de Carrera, que dispone que los reembolsos se otorgarán sobre el costo de productos revendibles solamente, menos cargos de flete/seguro, tarifas de administración y una tarifa por procesamiento del 10%. Reconozco que he firmado un contrato con Nutri Life, Inc., como contratista Independiente y realizaré negocios con la compañía en forma continua.

Reconozco que este privilegio se me extiende como cortesía por mi buena conducta con la compañía y mi nivel de actividades en el negocio. Entiendo que este privilegio puede ser revocado a entera discreción de Nutri Life Intl; por uso indebido o abuso del mismo. En caso de finalización de mi relación de distribución o devolución de mercadería, acepto no intentar contra cargo antes de enviarse una solicitud de reembolso o devolución a Nutri Life, Inc. y de que la Compañía procese totalmente tal solicitud.

Mi tarjeta de crédito solamente puede utilizarse para mi relación de contratista Independiente. Nutri Life Intl, Inc; no aceptará otra compra de otro contratista Independiente en mi tarjeta de crédito, salvo disposición expresa por política de la compañía. Nutri Life Intl, Inc. se reserva el derecho de limitar los montos de compra utilizando esta tarjeta de crédito.

Este privilegio será revocado si devuelvo mercadería sin autorización, si cancelo dos o más pedidos, si infrinjo cualquier Política o procedimiento de Nutri Life, Inc; con respecto a pedidos de productos, o si solicito un contra cargo del banco o compañía de tarjetas de crédito. Autorizo a Nutri Life Intl, Inc., a cargar a mi tarjeta de crédito por todo fondo insuficiente (cheque o débito bancario) y cargos de servicio que quede impago por más de 30 días.

Acuerdo aceptar toda mercadería solicitada por tarjeta de crédito a Nutri Life Intl, Inc. Acepto cumplir con todas las políticas y procedimientos de devolución de la compañía según se establecen en la Política de Compensación. Acepto la política de devolución de 10 días en toda compra con tarjeta de crédito. Acepto que, como Representante de Mercadeo ó Asesor Independiente, estoy familiarizado con los productos de la compañía y no iniciaré reclamos por no estar satisfecho con las mercaderías adquiridas, mientras las reciba en buenas condiciones. Primero contactaré a la compañía por escrito por reembolsos o créditos, y acepto que el único contra cargo permitido será por falta de entrega de productos o servicios después de 30 días. Si solicitare un contra cargo o reversión de cargo por cualquier motivo que no fuera la falta de entrega, estaré incumpliendo el presente Acuerdo. Acepto que un contra cargo o reversión de cargo que inicie y que sea procesado por el banco o compañía de tarjeta de crédito contra Nutri Life, Inc., le dará a Nutri Life, Inc. derecho a sentencia en mi contra por el monto del contra cargo sin impugnación de mi parte en tribunal de competencia en asuntos de menor cuantía o un tribunal de jurisdicción competente, salvo lo permitido anteriormente. En caso de contra cargo o reversión de cargo que inicie, y que sea procesado por el banco, por el presente otorgo aprobación y otorgo anticipadamente y sin impugnación, UNA CONFESIÓN DE SENTENCIA a favor de Nutri Life por el monto del contra cargo, cargos de cobro, y los honorarios razonables del abogado en tribunales de competencia en asuntos de menor cuantía ó tribunales de jurisdicción competente. Las partes por el presente aceptan que tal jurisdicción para resolución de conflictos será en el condado de Washington del estado de Oregon .

Autorizo a Nutri Life, Inc. para aceptar pedidos por correo regular, teléfono, fax y correos electrónicos y debitar de mi tarjeta de crédito los montos de dichos pedidos utilizando mi(s) tarjeta(s) de crédito designadas en el momento de realizar el pedido.

New Marketing Representative Terms and Conditions:

You hereby request to become an Independent Contractor or known in the Nutri Life Intl Compensation Plan; a Marketing Representative - Promoting Health and Nutrition through Nutri Life products. You understand and agree that you have:

Physical & Legal Capacity

If you are an individual who has the legal age to enter into a legally binding contracts in the jurisdiction at the time you sign this agreement. If you are a commercial entity, you have financial prestige in the jurisdiction in which it was created and in all jurisdictions in which it operates. In addition, if you are a financial entity, the person signing this Agreement on your behalf has the authority to do so.

Acceptance; Right to sell products

You may become an Independent Marketing Representative as long as Nutri Life accepts this Agreement. Nutri Life may notify you of its rejection within 15 days of receipt. You will be entitled to sell the products offered by Nutri Life in accordance with the policies and procedures of Nutri Life, which can be changed from time to time.

Politics and procedures

You certify that you have received clear and concise information on the Compensation Plan, in addition to the teamwork environment and commission information. You have also received a copy of your Sponsor's Compensation Policy, or other source. We also certify that you have read and understood the Policy and Procedure before entering into this agreement. You have carefully reviewed the Compensation Plan (CP) and the policies and procedures as set forth in the Compensation Policy.

Modifications

Nutri Life may, at its discretion, modify the Compensation Plan, the policies and procedures and the terms of this Agreement, and notify you of any such modifications through any type of communication or official publication of the company.

Marketing Representatives

If you have decided to become a Marketing Representative, you have checked the appropriate box in this Agreement.

Registry

The cost for your registration will be $ 149.90. This covers the first year. This subscription charge covers the following:

1. 1,000 custom business cards.
2. Chemicals to do the water tests. "Total Hardness Test Kit"
3. Work Folder (includes literature, contracts, credit applications and brochures of all our products Nutri Life promotes).
4. Support tools in your "Dashboard" and a subscription to the seasonal newsletters, monthly specials.

Note: also the new associate receives a great online tool called, “A virtual office”. The cost is $ 0.00 for the first year. The establishment of your personalized Virtual Office helps the user to have control of their clients, new associates, commissions and other important details that are related to your business.

From the second year onwards, the annual cost to access to the "Dashboard" and enter your virtual office will be $ 149.90. This payment will be taken from your credit or debit card (Visa or Master Card) that you provided to Nutri Life upon initial registration. If your card has expired then you must call to provide the new information of your credit or debit card.

Tool to promote Kitchen Utensils

Nutri Life has a basic kit for a more effective demonstration. It including 1 9"utensil with lid, and a flannel cloth to cover the utensil. The cost is $ 129.00.

Tool to promote Water Filtration Systems

To perform a complete water analysis, a "Water Test Laboratory" is recommended. This laboratory has become a fundamental tool that helps demonstrate the quality of the water that the customer is consuming. The cost of this "Water Test Laboratory" is $299.00.

15 piece cookware known as Set # 2

Only at the beginning of your career can you invest and save on this cookware equipment. The cost is $849.00. When doing this you will receive an induction stove, 8” long handle pan and a Vegetable Processor at no cost. These tools will help you in your demonstrations.

Acceptance of the Compensation Plan

You agree that the Compensation Plan has specific requirements and time sensitive qualifications as established in the Compensation Policy. Failure to comply with these requirements may affect your commissions. In these cases Nutri Life system will not make exceptions to those requirements.

Additional Material

If at the time of your registration you decide to purchase additional work material (brochures, drop-downs, etc.), you must buy them directly from Nutri Life. Representatives do not receive a credit or commissions for them. The subscription fee is not a franchise or service fee, but is strictly applied to offset the costs incurred by the Company for the commercial and educational materials needed to manage a distribution entity.

Yearly Renewal

The term of this Agreement is one year. If you wish to continue to be a Marketing Advisor or remain in the level you are in, you must submit an application for renewal of this Agreement and pay the renewal fee. The amount of this fee is subject to change prior written notice in the Company publications. You have the right not to apply for the annual renewal of this Agreement and Nutri Life has the right to accept or reject your renewal in its sole discretion. Any renewal that has not been rejected by Nutri Life within 15 days of receipt of the request will be considered accepted.

Termination

Either party may terminate this Agreement for any reason at any time upon a written notice thirty (30) days in advance. However, Nutri Life may terminate this Agreement with written notice less than 30 days in advance for serious violations of policies and procedures, in accordance with the Corrective Action Procedure described in the Compensation policy.

Subscription Fee

The subscription fee is 90% refundable for a period of 10 days from the date of signing this agreement, provided that the subscriber's folder is returned in good condition and you complete this agreement in writing (it will only be charged 10% for processing and shipping charges). The balance of the subscription fee is not refundable after 11 days and no refunds are given.

Status of Marketing Representatives or Independent Contractors

Whenever this Agreement is signed and accepted by Nutri Life you will be an independent contractor, responsible for your own business. This Agreement is not intended or intended to create an employer-employee relationship, agency or joint venture partnership between you and Nutri Life or between you and your sponsor. This Agreement does not constitute the sale of a franchise or distributer. This agreement will not be required Nutri Life to pay any fees when it comes to distributing Nutri Life products under. As an independent contractor, you must:

1. Comply with all federal, state, county, and local laws and regulations related to this Agreement and/or to the acquisition, receipt, possession, sale, distribution or advertising of Nutri Life products.
2. At its expense, make, execute or submit all reports and obtain all licenses required by law or public authority with respect to this Agreement and/or the receipt, possession, sale, distribution or advertising of Nutri Life products.

You are not consider an Employee

You understand and agree that you are not considered a Nutri Life employee under any federal, state or local law, including but not limited to Federal Unemployment Tax, Workers' Compensation, income tax withholding, or any other federal law, State or local. As an Independent Contractor, you are not subordinate to, or under the direct supervision of any agents, directors, etc. of Nutri Life. You are independent and free to devote the time and effort you deem appropriate. Your sole obligation to Nutri Life is to comply with the terms of this agreement and the Career Manual. It is your responsibility to pay taxes on your income; local, state, federal and independent work as required by the law.

Trademarks; Advertising

You may not use the trademark or brands of Nutri Life products except in advertising material or brochures produced or sent by Nutri Life unless otherwise authorized in writing by Nutri Life. You need a written approval from Nutri Life to advertise Nutri Life products with non Nutri Life brochures related to your products or the Compensation Plan.

Competitors

In any of the ranks that you are in Nutri Life. You must agree to the following restrictions:

You will not invite, directly or indirectly, any person who works for Nutri Life to any competitor's company or one-to-one Marketing Company on the Internet. Nutri Life's policy also prohibits anyone from Nutri Life to persuade a Nutri Life representative or manager to work for a third party competitor. Nutri Life also prohibits its sales force to sell the products of any other competitor the products of any one-to-one Marketing Companies that operate online.

You may not invite, directly or indirectly, any Nutri Life Representative to abandon or reduce their work with Nutri Life. The purpose of this provision is to avoid confusion between Nutri Life's products and the products of other online marketing companies.

No competition after completion

For a period of six (6) months after termination of your relationship with Nutri Life whether by voluntary, involuntary termination or non-renewal, you will not contact or communicate with any Nutri Life Marketing Representative or any of your previous Nutri Life clients, nor with any retail customers or anyone on your previous Nutri Life downline on behalf of any other Internet Marketing companies that are located:

1. 100 miles or less from your residence during the time you had a rank, or
2. 100 miles or less from the residences of any of your Personally Sponsored Advisors, or
3. 100 miles or less from any Nutri Life Managers who have achieved the highest rank during the time you were in Nutri Life.

Indemnity

You agree to indemnify and hold Nutri Life, its owners, representatives, officers, office employees, agents and assignees harmless from any liability, legal action, demand, judgment, claim, costs and expenses (including attorney's fees) arising out of Breach of this Agreement. This indemnity clause will apply regardless of whether or not Nutri Life is negligent, by action or omission, with respect to liability, action, claim, judgment, judgment and/or claim. Nutri Life may at its sole discretion, provide its own defense, which you must pay.

Resignation

In the event that no right is exercised pursuant to the present, this shall not constitute a waiver of rights granted herein or existing in accordance with the law.

Terms are not met

In the event that one or more of the terms contained herein shall be deemed, invalid, unlawful, or unenforceable in any respect, such invalidity, unlawfulness or non-enforceability shall not affect any other term hereof, and this Agreement shall be construed as if such invalid, illegal or non-enforceable term had never been contained herein.

Applicable law

The laws of the United States of America will govern any conflict arising in connection with the present, regardless of its applicable law provisions.

Arbitration

Any conflict or claim arising out of or in connection with the present will be resolved in accordance with its International Arbitration Rules of the American Arbitration Association and the decision on the arbitration award granted by the arbitrators that may be entered in a court of a jurisdiction competent. You understand that this provision on arbitration means that you waive the right to have any dispute arising on the present resolved through a jury in a court of law. The arbitration will be decided by an arbitrator, and will be held in an Oregon County, Washington County. Either party may initiate an interim or emergency appeal before invoking the arbitration appeal.

Totality of the agreement

This agreement constitutes the entire agreement between you and Nutri Life. You are aware that Nutri Life made no further promises, no representations, warranties or agreements with you. You agree that you will not rely on any statement made by an independent Assessor or person who has a rank in the Compensation Plan, either verbally or in writing, regarding the terms and conditions hereof as a basis for a false statement claim against Nutri Life. If there are any differences between the provisions of this Agreement, this Agreement shall prevail. No promises, declarations, guarantees or additional agreements of any kind shall be valid unless they are in writing and signed by an authorized Nutri Life official.

Credit card Authorization

I hereby apply with Nutri Life using my credit or debit card so that I can be subscribed to receive material from Nutri life Intl, Inc. I hereby release my right to authorize Nutri Life Intl, Inc. all charges imputed to this credit card or debit card. All reimbursement requests must comply with Nutri Life, Inc. I acknowledge that I have signed a contract with Nutri Life, Inc as an Independent Contractor and will conduct business with the Company on an ongoing basis.

I acknowledge that this privilege will continue if I continue to have a good conduct with the company. I understand that this privilege may be revoked at Nutri Life Intl's sole discretion for any misconduct. In the event of my termination, I agree not to attempt to request a refund from Nutri Life, Inc.

My credit card can only be used for my Independent Contractor annual fee. This privilege will be revoked if I return merchandise without authorization, if I cancel two or more inventory orders, if I violate any Nutri Life, In. policy or procedure; With respect to product orders, or if I request a counter charge from the bank or Credit Card Company. I authorize Nutri Life Intl, Inc., to charge my credit card for any insufficient fund (check or bank debit) and service charges that remain unpaid for more than 30 days.

Agreement to accept the Return Policy from Nutri Life Intl, Inc.

I agree to comply with Nutri Life’s return policies and procedures as set forth in the Compensation Policy. I accept the return policy of 10 days in all purchases made with my credit card. I accept that, as a Marketing Representative or Independent Advisor, I am familiar with the company's products and will not initiate claims for not being satisfied with the goods purchased, as long as I receive them in broken conditions. I will first contact the company before returning the product to Nutri Life.

I agree that a charge or reversal of a charge initiated and processed by the bank or credit card Company against Nutri Life, Inc., will give Nutri Life, Inc. a right to a charge me for the amount of charge without me challenging or my party disputing the amount in jurisdiction in minor matters or a court of competent jurisdiction, except as permitted above. In the event of a charge or reversal of a charge that commences, and that is processed by the bank, I hereby grant permission, without a prior challenge, a CONFESSION OF SENTENCE in favor of Nutri Life for the amount of the charge, Collection, and reasonable attorney's fees in courts of jurisdiction in minor matters or courts of competent jurisdiction. The parties hereby agree that such dispute resolution jurisdiction shall be in Oregon County, Washington County.

I authorize Nutri Life, Inc. to accept orders by regular mail, telephone, fax, and email, and debit the amounts of those orders using my designated credit card (s) at the time of payment order.